

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18322 OURENSE

EDICTO

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (de lo Mercantil) de Ourense, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 386/2009 del deudor Electrodomesticos Ferrero Iglesias e Hijos, S.L., se ha dictado con fecha de 22.4.2019 auto de conclusión de concurso.

2.- Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda

3.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de Administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

4.- Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Ourense, 23 de abril de 2019.- Letrada Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A190022263-1